



Río Grande, 03 de Mayo de 2024

RESOLUCIÓN CITDF 468/2024

Visto:

La necesidad del Colegio de suspender las matrículas de los profesionales que no regularizan su situación de morosidad hace más de 12 meses;

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que los mismos poseen compromisos pendientes en este Colegio desde el año 2018 hasta la actualidad, faltando a los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la suspensión en la matrícula profesional respectiva según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar la suspensión en las matrículas profesionales a los siguientes ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
068	Fassi, Guillermo Raúl	17.198.367	Ingeniero Forestal
145	Wulfson, Jesica Andrea	29.449.568	Ingeniera en Sistemas Informáticos
224	D'Antoni, Juan Carlos	8.603.257	Ingeniero Forestal
240	Mercantile, Atilio Humberto	16.223.158	Ingeniero en Seguridad Ambiental
249	Gallardo, Juan Marcelo	22.797.263	Ingeniero en Sistemas de Información
285	Perujo, Julio Eduardo	11.372.316	Ingeniero Civil
308	Albanese, Alejandro María	7.691.863	Ingeniero Civil

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

MARTÍN IVÁN CHIRAGA
INGENIERO CIVIL

ING. Gustavo Novick
A/c Presidencia CITDF.

A/c SECRETARÍA